

OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL



DOCUMENTO DE ANÁLISIS POLÍTICO

LA PRIMERA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA LA
ELABORACIÓN DE UN TRATADO PARA COMBATIR LA
CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

VALERIA RODRÍGUEZ QUESADA

Análisis político No.14: La primera sesión de negociación para la elaboración de un tratado para combatir la contaminación por plásticos

I. Introducción

Tras la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5.2) en marzo de 2022, 175 Estados decidieron que la respuesta más efectiva para combatir la contaminación por plásticos es un nuevo instrumento internacional vinculante. Por medio de la resolución *Poner fin a la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante*, se solicitó al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocar un Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) con el mandato de desarrollar un instrumento jurídicamente vinculante para hacer frente a la contaminación por plásticos a lo largo de todo el ciclo de vida, incluso en los ecosistemas marinos.

La primera sesión de negociación (INC-1) tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, con la participación de más de 160 Estados, y la segunda reunión de negociación (INC-2) está prevista para realizarse entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2023, en París, Francia. Para esta sesión, la Secretaría del INC preparó un documento sobre posibles opciones de elementos para el instrumento jurídicamente vinculante, el que funcionará como un borrador para el inicio de la negociación sobre la forma que tomará el potencial tratado. Se prevé llegar a un acuerdo a finales de 2024 con cuatro rondas adicionales de negociaciones, así como un importante trabajo entre sesiones, lo que permitiría abrir el acuerdo para su adopción a partir de 2025. ***De alcanzarse este acuerdo, se trataría del tratado más importante aprobado en materia de ambiente desde el Acuerdo de París.***

A continuación, se realizará una recopilación de los principales resultados y pronunciamientos durante el INC-1. Para la obtención de esta información, se tomaron especialmente en cuenta los insumos aportados por el Earth Negotiations Bulletin.

II. Sesiones INC-1

II.I. Primer día de negociaciones

El 28 de noviembre de 2022, tuvo lugar la **apertura del INC-1**, en modalidad híbrida. Con la presencia de más 160 países, y más de 2,300 delegados inscritos. Se estableció una sesión plenaria, en donde se escucharon las declaraciones de apertura (*statements*), se abordaron las cuestiones de organización e iniciaron los debates sobre los elementos del instrumento jurídicamente vinculante. Durante la plenaria, **el Comité eligió por aclamación a Gustavo Meza-Cuadra, de Perú, como presidente del INC**. Además, los delegados acordaron aplazar el debate sobre la elección de la mesa del INC hasta el viernes 2 de noviembre de 2022 para permitir la celebración de consultas informales con vistas a alcanzar un consenso.

La Secretaría presentó las reglas de procedimiento (UNEP/PP/INC.1/3), las cuales se aplicarán provisionalmente a la labor del INC, y se aprobó el programa provisional (UNEP/PP/INC.1/1 y Add.1). Posteriormente, se realizaron los *statements* generales por parte de las delegaciones participantes.

En cuanto a estos, Jordania por el Grupo de Asia Pacífico pidió una cooperación internacional efectiva para, entre otras cosas, el establecimiento de esquemas de responsabilidad extendida del productor (REP), medida sobre la cual coincidieron Pakistán, Kenia y Costa Rica.

Colombia, por el GRULAC, indicó que el instrumento debería incorporar un enfoque global integrado que vaya más allá de las acciones voluntarias, y pidió medios adecuados de implementación, teniendo en cuenta también las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades nacionales.

Antigua y Barbuda, por la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por sus siglas en inglés), pidió que se reconocieran las circunstancias especiales de estos Estados, señalando que los países están en diferentes puntos de partida para abordar el problema del plástico. Las Islas Cook subrayaron que los pequeños países insulares son las nuevas colonias de los residuos plásticos de otros. Chile y otros subrayaron, entre otras cosas, el papel de los recicladores en la implementación del tratado. Samoa, por los Pequeños Estados Insulares del Pacífico (P-SIDS, por sus siglas en inglés), pidió un tratado ambicioso que cubra todo el ciclo de vida del plástico, incorpore obligaciones vinculantes para todos, sea inclusivo, equitativo y brinde medios adecuados de implementación, en especial para los pequeños países insulares. Sri Lanka y Azerbaiyán destacaron varios problemas que afectan a los países en desarrollo. Camerún subrayó que, aunque su país no produce plástico, se ve muy afectado por su uso y sus residuos.

A través del *submission* remitido por Chile previo al INC-1, este país abogó por incorporar la igualdad de género y las consideraciones regionales como norma en los grupos de expertos y órganos subsidiarios que puedan establecerse en el marco de este proceso, incluyendo paridad de género 50/50 y la participación igualitaria para todos los grupos regionales. Además, Chile recomendó considerar la promoción e implementación de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial, la ciencia de datos, entre otras.

Ghana, por el Grupo Africano, pidió, entre otras cosas: un proceso totalmente inclusivo y participativo; un doble compromiso para acabar con la contaminación por plástico y crear una economía circular para el plástico; medios adecuados de aplicación del tratado; y la eliminación de las prácticas de quema a cielo abierto. Marruecos, junto con varios otros, aconsejó promover la participación de todas las partes interesadas, pidiendo una participación inclusiva y transparente en todo el proceso del INC.

La Unión Europea ha abogado por que las negociaciones se realicen escalonadamente, centrándose en primera instancia en cuestiones estratégicas (alcance, objetivos, visión, metas y disposiciones clave) y dividir los debates restantes en grupos subsidiarios.

La Unión Europea hizo hincapié en que el instrumento: aborde todo el ciclo de vida del plástico; aborde todos los materiales y productos plásticos; y reduzca, elimine, sustituya o prohíba los plásticos problemáticos, innecesarios y peligrosos. Filipinas, Kenia y varios otros países subrayaron la necesidad de

medidas globales de control que vayan más allá de las medidas nacionales y regionales que han demostrado ser insuficientes hasta la fecha.

Georgia, por la Coalición de Alta Ambición (HAC, por sus siglas en inglés) hizo hincapié en la necesidad de obligaciones globales vinculantes comunes a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos. Uruguay, Tailandia, Palau y otros Estados prefirieron una convención específica que contenga obligaciones y medidas de control que se complementen con anexos para garantizar la flexibilidad del instrumento ante nuevas circunstancias, y que tenga en cuenta los descubrimientos científicos y técnicos. Sudáfrica, en el mismo sentido, destacó la flexibilidad que presenta una convención marco.

Estados Unidos pidió a las delegaciones que sigan la meta de eliminar la liberación de residuos plásticos en el medio ambiente para 2040, con el apoyo de Suiza y Noruega, y subrayó que los planes de acción nacionales deben ser la herramienta clave de aplicación del instrumento, y Uruguay también priorizó los planes nacionales de implementación. Jordania promovió además la creación de una plataforma para la preparación de planes de acción nacionales (PAN).

Australia, por su parte, hizo referencia a una serie de acciones que ha llevado a cabo con el fin de realizar una transición, tales como poner fin a la exportación de residuos plásticos sin procesar, eliminar los plásticos de un solo uso problemáticos e innecesarios, ampliar su capacidad de reciclaje e invertir en tecnologías (Mother Nature, 2022), y apoyó los esfuerzos nacionales complementados con claros requisitos globales de información¹.

Una de las principales cuestiones que se debate en el marco de esta negociación internacional es la participación de actores interesados, como las organizaciones no gubernamentales y la industria petroquímica, quienes en este momento ocupan el rol de observadores. Respecto de esta última, diversas organizaciones alegan la existencia de conflictos de interés que deberían impedir su participación en la negociación del tratado. En este marco, Australia se ha pronunciado apoyando la maximización de las oportunidades de participación de las partes interesadas.

¹ Por medio del *submission* remitido a la Secretaría del INC, Australia se pronunció aduciendo que “llevará a cabo acciones ambiciosas en el marco del instrumento para acabar con la contaminación por plásticos”.

Burkina Faso, Eritrea, Qatar, Canadá, Tuvalu, Mongolia y otros compartieron medidas nacionales que implementan para abordar la contaminación plástica. Brasil anunció un compromiso voluntario para recuperar el 50% de los residuos plásticos en el medio

Ecuador se ha posicionado aduciendo que el INC debe asegurar la participación activa de los países en desarrollo y reconocer el impacto de la contaminación por plásticos en estos países, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta el principio de derecho ambiental de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

ambiente para 2040. Japón señaló la Visión del Océano Azul de Osaka (*Osaka Blue Ocean Vision*) como inspiración para un objetivo común claro para el tratado². Irán subrayó la necesidad de no duplicar los esfuerzos existentes y evitar términos polémicos que puedan obstaculizar la consecución del objetivo general.

Egipto, junto con Malasia, República Democrática del Congo, Ecuador, Malí, Papúa Nueva Guinea y varios otros, pidieron un mecanismo de financiación multilateral específico

Costa Rica se ha pronunciado aduciendo que el instrumento debería incluir, como mínimo: objetivos y definiciones, un enfoque de ciclo de vida, medios de implementación, construcción de capacidades y transferencia de tecnologías, mecanismos de financiamiento, planes de acción nacionales, y un marco institucional para garantizar su efectividad, incluyendo un cuerpo científico que pueda proveer de soporte técnico para la toma de decisiones.

que garantice los medios de aplicación, como el presente en el Protocolo de Montreal, y que la

Arabia Saudí es una economía con una alta dependencia del plástico. Para 2020, los principales productos exportados por Arabia Saudí fueron productos minerales (donde se incluye el petróleo crudo, materia prima para la producción del plástico) (69%), plásticos y derivados (9,6%) y productos químicos y aleaciones (8,8%) (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, 2022). En este sentido, no es casualidad que sea uno de los principales Estados que llaman a adoptar un enfoque de reciclaje y gestión de residuos, así como a descartar la imposición de topes a la producción del petróleo, afirmando que “la restricción del uso de plásticos o de su producción no debería estar en el ámbito del acuerdo”.

transferencia de tecnología sea en régimen de concesión. Tailandia sugirió que se consideren opciones de financiación existentes e innovadoras. Cuba priorizó, entre otras, las medidas de monitoreo y cumplimiento, y las

² Adicionalmente, Japón ha realizado un llamado por que el instrumento jurídicamente vinculante evite solapamientos con otros acuerdos multilaterales.

medidas indicativas obligatorias y voluntarias basadas en los mejores hallazgos científicos disponibles. Israel pidió, entre otras cosas, un mecanismo de intercambio de información. Uruguay y Venezuela pidieron financiación para la participación.

China y Argentina pidieron que el instrumento tenga en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas y, con varios otros, instó a los países desarrollados a brindar la asistencia financiera y técnica necesaria para la implementación. Arabia Saudí, Malasia y Palau instaron a tener en cuenta las condiciones y capacidades nacionales, especialmente para los países en desarrollo. Costa Rica y otros instaron a adaptar la aplicación a las circunstancias nacionales.

Bahréin, junto con varios otros, subrayó el papel esencial de los plásticos en nuestra sociedad, al tiempo que destacó el papel de los enfoques de economía circular. Subrayando la importancia de no politizar las conversaciones, la Federación Rusa priorizó el cambio hacia una economía circular de ciclo cerrado para el plástico. Gabón pidió que el

Perú, que en este momento ocupa la Presidencia del INC, ha afirmado que debe brindarse un espacio a la sociedad civil, sector privado, comunidad científica y sindicatos de trabajadores en los INC. Además, ha indicado que se deberá asegurar el financiamiento de las Naciones Unidas para la participación de los países en desarrollo.

instrumento se rija por los principios de precaución, de quien contamina paga y de simplificación química. Perú pidió que el instrumento, entre otras cosas, se ocupe de los productos químicos y los aditivos en los plásticos, y que, con Chile y México, se base en los derechos humanos y los enfoques sensibles al género. Nueva Zeland destacó el vínculo entre los combustibles fósiles y la

contaminación plástica, subrayando la necesidad de abordar la producción de plástico.

Tuvalu pidió que se definieran los términos clave, en particular los relacionados con la jerarquía de los residuos plásticos y, con Indonesia, pidió un enfoque basado en el ciclo de vida. La República de Corea reafirmó la importancia de no diluir el mandato de la Resolución 5/14, y subrayó que el texto final debería permitir la reducción, la reutilización, el reciclaje y la sustitución. República Dominicana alentó el establecimiento de normas comunes para el diseño, la producción y el reciclaje.

Malauí recordó la determinación mutua de crear un acuerdo que pueda abordar eficazmente los desafíos de los plásticos. Canadá anunció su intención de acoger el INC-4 a principios de 2024, la República de Corea señaló sus planes de acoger el INC-5, y Kenia declaró que la Secretaría del INC debería tener su sede en la sede del PNUMA en Nairobi.

II.II. Segundo día de negociaciones

El 29 de noviembre de 2022, **segundo día de negociaciones**, se continuó con la presentación de los *statements* generales por parte de los Estados presentes en la negociación, así como las Delegaciones de la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo; Grupo Principal de Niños y Jóvenes (Children And Youth Major Group), la Cámara de Comercio Internacional (The International Chamber Of Commerce), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

El INC no es el único foro internacional que se encuentra analizando las vías posibles para combatir la contaminación por plásticos. El Convenio de Basilea, por ejemplo, introdujo algunos plásticos en sus listas de materiales peligrosos. Asimismo, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, se ha establecido el Diálogo Informal de la OMC sobre Contaminación por Plásticos (IDP). Consecuentemente, Estados como la República de Corea han llamado a establecer sinergias entre el INC y el IDP, y Alianza Global para Alternativas a los Incineradores llamó a prestar especial atención a los flujos de residuos no cubiertos o cubiertos de forma inadecuada por el Convenio de Basilea.

En su *submission* escrito, GAIA se pronunció diciendo que el apoyo financiero y de interpretación debe estar disponible en todos los espacios de negociación, con especial atención a los recicladores, a las comunidades de primera línea y a las comunidades indígenas y tradicionales, así como a las mujeres, quienes deben poder participar eficazmente en las negociaciones. Asimismo, recomendó que el tratado contenga un enfoque de derechos humanos.

(IUCN por sus siglas en inglés), y Alianza Global para Alternativas a los Incineradores (GAIA por sus siglas en inglés)³.

En cuanto a los primeros, Türkiye compartió el plan de acción sobre desechos marinos de su país. Libia llamó la atención sobre sus iniciativas para concienciar y llevar a cabo actividades educativas con los jóvenes. Siria hizo hincapié en la necesidad de una hoja de ruta clara y transparente para deshacerse de todos los plásticos para 2040.

Tanzania, con muchos otros Estados, pidió un proceso transparente e inclusivo que considere todo el ciclo de vida de los plásticos y que, con Panamá, Colombia y otros, incluya a los recicladores. Singapur planteó la importancia de reconocer las diversas circunstancias de los países y facilitar la participación universal en el proceso de negociación, y pidió soluciones sobre el uso de plásticos sin dañar a las sociedades. Panamá priorizó el tratamiento de todo el ciclo de vida del plástico, incluyendo la producción, y pidió una transición justa para los trabajadores.

Reino Unido destacó que el tratado debería restringir la demanda de plástico, abordar el diseño del plástico y, con Trinidad y Tobago e Islandia, establecer una economía circular. Armenia y Tanzania, declaró que el instrumento debe enumerar una selección de tipos de plásticos peligrosos y aditivos para ser controlados y/o regulados. Mónaco declaró que el futuro tratado debería establecer objetivos de resultados concretos para las diferentes etapas del ciclo de vida del plástico y medidas regulatorias sólidas como prioridad para los productos plásticos más problemáticos. Maldivas destacó la necesidad de regular los plásticos problemáticos y de un solo uso, y Guinea instó a armonizar los esfuerzos relacionados con la producción y la fabricación.

³ De acuerdo con Ghanshyam (2022), los grupos de la sociedad civil, en sus declaraciones de apertura, reconocieron la necesidad de analizar y deliberar sobre las tendencias de la producción de plástico y afirmaron que la contaminación por este material está relacionada con la salud y los derechos humanos.

Uno de los retos que se presentan en las negociaciones de este carácter, es la multiplicidad de foros en los que se discuten temas comunes. En este contexto, diversos Estados en desarrollo han sido enfáticos en que los temas discutidos no deben correr en paralelo, de manera que las delegaciones más pequeñas puedan hacerse presente en todas las discusiones.

Colombia señaló los vínculos con la transición global hacia la descarbonización y priorizó el fortalecimiento de los planes nacionales de consumo y producción sostenibles. Guinea Ecuatorial pidió que el INC considere el papel de los principales productores de plástico en la lucha contra la contaminación por plástico.

Sobre los medios de implementación, Trinidad y Tobago subrayó la importancia de la asistencia financiera y técnica, con Colombia y

Türkiye, así como el acceso y la transferencia de tecnología relevante para la implementación de los países en desarrollo. Santa Lucía pidió que el tratado: tenga un fuerte mecanismo de cumplimiento y un mecanismo financiero sostenible, se adhiera a los principios de los derechos humanos; y tenga una perspectiva de género.

Bangladesh pidió un nuevo marco global para la contaminación plástica con, entre otros: obligaciones vinculantes para presentar informes nacionales periódicamente; prohibiciones de plásticos de un solo uso; promoción de mercado de productos reciclados; y un fondo global. La República del Congo pidió un fondo dedicado para apoyar a los países vulnerables, siguiendo el modelo del Fondo Azul de la Cuenca del Río Congo.

Nigeria instó a que el tratado también considere enfoques regionales y subregionales para abordar la contaminación plástica. Islandia destacó que los residuos plásticos y los microplásticos se han encontrado ampliamente en el Ártico, lejos de sus fuentes. Fiji destacó la protección de las especies y los ecosistemas marinos de la contaminación por plásticos y microplásticos. Ucrania declaró que la invasión rusa ha puesto en peligro los ecosistemas y expresó la esperanza de que el proceso del INC se mantenga enfocado en asuntos sustantivos y técnicos. En un derecho de réplica, la Federación Rusa hizo hincapié en que, entre otras cosas, los procesos ambientales multilaterales no deben ser politizados.

Sudán y Nepal pidieron que el tratado tenga en cuenta las necesidades de los Países Menos Desarrollados (LDC), y Nepal instó a desarrollar las capacidades nacionales de estos países y solicitó que los documentos del INC aborden los impactos de la contaminación

plástica en el Himalaya y las regiones montañosas. Libia pidió que se tenga en cuenta la situación socioeconómica y de seguridad de todos los países para llegar a un instrumento jurídicamente vinculante implementable. Kiribati pidió el reconocimiento de las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y medios claros de implementación para todos los Estados. Maldivas pidió financiamiento adecuado de los Estados desarrollados a los que están en vías de desarrollo, y para la investigación y el desarrollo para buscar alternativas.

La Secretaría de los Convenios De Basilea, Rotterdam y Estocolmo destacó la asociación de estos convenios con la Secretaría del INC en el desarrollo de áreas de cooperación y señaló las discusiones sobre la inclusión de aditivos plásticos que son contaminantes orgánicos persistentes en el marco del Convenio de Estocolmo. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) compartió que los envases de alimentos agregan millones de toneladas de contaminación plástica al año, subrayando que las cadenas de

En su respectivo *submission* escrito, la FAO se pronunció diciendo que la negociación debería incluir las voces de las partes interesadas pertinentes sobre los beneficios, las compensaciones y los riesgos de plásticos para uso agrícola y sus alternativas, destacar la política de gobernanza global y nacional, y definir estrategias sobre cómo abordar el uso de plásticos en todos los sistemas agroalimentarios de manera sistémica utilizando enfoques de ciclo de vida y prácticas agrícolas sostenibles.

valor agroalimentarias deben reducir o fomentar la reutilización del plástico cuando sea posible. La Organización Mundial de la Salud señaló las intersecciones con el proceso INC, como las sustancias químicas de interés; la contaminación del aire; seguridad alimenticia; agua y sanitización; acceso a medicamentos esenciales; y control del tabaco.

El Grupo Principal de Niños y Jóvenes pidió justicia intergeneracional y estrategias audaces en la implementación del instrumento, incluida la estimulación de un cambio de paradigma cultural que sancione a los mayores contaminadores; aplicación efectiva de los derechos del niño; un tratado de no proliferación de combustibles fósiles; y los grupos de contacto permanecieron abiertos a la participación de observadores. IPEN pidió que el proceso INC no utilice la estructura de Grupo Principal de UNEA, para facilitar una mayor

participación de las partes interesadas. El Grupo Principal de ONG enfatizó que juzgarían el tratado “no por lo que prometa, sino por lo que realmente haga”.

La Cámara de Comercio Internacional subrayó la necesidad de un marco global para guiar y permitir que las empresas hagan la transición a una economía circular, particularmente en lo que respecta al diseño, uso y reutilización de plásticos. El Grupo Principal de Negocios e Industria señaló que la innovación empresarial es una solución comprobada para el problema de la contaminación plástica. El Pacto Mundial de la ONU llamó a reconocer el papel del sector privado en las futuras negociaciones del INC.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés) señaló que los Estándares globales para soluciones basadas en la naturaleza de la organización tienen vínculos con las discusiones sobre una economía circular. El Grupo Principal de Mujeres destacó a las mujeres como las más afectadas y vulnerables a los efectos tóxicos y nocivos del plástico; pidió un tratado específico con obligaciones y acceso a la información sobre las sustancias químicas en el plástico; e instó a no permitir que los grupos de presión influyan en las negociaciones. El Consejo Internacional de Ciencia pidió el establecimiento de un mecanismo de asesoramiento y evaluación científica para ayudar en el desarrollo del instrumento.

La Alianza Global para Alternativas a los Recicladores (GAIA) priorizó una convención específica con obligaciones globales vinculantes, una transición justa y que la sociedad civil tenga acceso a la negociación en los Grupos de Contacto, instando contra la perpetración del colonialismo de desechos y la circulación de tóxicos en la economía. Mientras que la Alianza Global de Recicladores⁴ enfatizó una transición justa orientada a los trabajadores más vulnerables en la cadena de valor del plástico, incluidos los recicladores, pidiendo trabajo digno y justicia social, y financiamiento para participar en el proceso INC⁵.

⁴ Precisamente, el 30 de noviembre de 2022 se anunció la creación de un “Grupo de amigos de personas recicladoras”, esto es, un organismo voluntario formado por representantes de los estados miembros de todo el mundo para garantizar que se escuchen las voces de los recicladores en las negociaciones del tratado sobre plásticos (Recycling Magazine, 2022).

⁵ De acuerdo con O'Hare y Fernandez (2022), la Alianza Global de Recicladores exige estar representada en todas las futuras discusiones de tratados y, por esta razón, ha pedido que la ONU financie con fondos limitados para que seis recicladores de diferentes regiones asistan a reuniones posteriores.

II.III. Tercer día de negociaciones

El **30 de noviembre de 2022**, tercer día de negociación la Secretaría introdujo dos documentos para la negociación: las opciones generales para la estructura del instrumento ([UNEP/PP/INC.1/4](#)), y los elementos potenciales, incluyendo conceptos clave, procedimientos y mecanismos de acuerdos multilaterales jurídicamente vinculantes que pueden ser relevantes para promover la aplicación y el cumplimiento en el marco del instrumento jurídicamente vinculante ([UNEP/PP/INC.1/5](#)), ocasión en la que los Estados presentes dieron a conocer sus comentarios.

Luego, tuvo lugar el grupo informal para avanzar en las discusiones para explorar las posibles opciones del instrumento jurídicamente vinculante, así como para identificar las modalidades de participación de las partes interesadas en el INC, el cual celebró su primera sesión a la hora del almuerzo. Sobre la secuenciación y el trabajo futuro del INC, los delegados hicieron declaraciones generales, recomendaciones sobre cómo ampliar el documento de trabajo sobre elementos potenciales del tratado, y se solicitó a la Secretaría que preparara un documento con obligaciones comunes y medidas de control, incluidas las medidas de aplicación, para ser presentado durante el período entre sesiones. Además, algunos delegados solicitaron a los Estados y a las partes interesadas presentaciones por escrito sobre los posibles elementos para el instrumento jurídicamente vinculante.

II.IV. Cuarto día de negociaciones

El **1 de diciembre de 2022, cuarto día de negociación**, los delegados se reunieron en sesión plenaria a lo largo del día, dedicando tiempo a abordar los elementos básicos relacionados con el desarrollo del tratado, donde los Estados compartieron sus opiniones sobre los medios de implementación, monitoreo, cooperación técnica y científica, investigación, sensibilización y participación de actores interesados, a partir de varios documentos base proveídos por PNUMA.

Además, el Presidente del INC propuso un diálogo centrado en los próximos pasos para la participación de múltiples partes interesadas, incluyendo si el INC convocará nuevos foros de múltiples partes interesadas, a lo que los Estados manifestaron sus posiciones. Durante el almuerzo y la tarde se convocó a un Grupo Informal para discutir sobre posibles

opciones para el instrumento jurídicamente vinculante y la participación de las partes interesadas.

En la reunión de este grupo, los cofacilitadores presentaron una propuesta de texto para informar al INC-2 que contenía objetivos, alcance, tipo de obligaciones, medios de implementación, entre otros. El texto pretende facilitar el trabajo del Comité y contiene una petición a la Secretaría para que prepare un documento borrador con elementos que podría considerar el instrumento. Además, el grupo debatió un texto relativo a las modalidades de participación de múltiples partes interesadas, invitando a las partes interesadas a presentar declaraciones por escrito (*submissions*) a la labor del INC.

II.V. Quinto día de negociaciones

Finalmente, el **2 de diciembre de 2022**, los delegados concluyeron su primera ronda de deliberaciones, compartiendo perspectivas sobre la mejor manera de continuar el resto del trabajo del Comité, y acogieron con beneplácito la oferta de Francia de ofrecer su sede para el INC-2, para mayo de 2023.

III. Foro abierto a actores interesados (Multi-stakeholder Forum INC1)

El **26 de noviembre de 2022**, previo al inicio de las negociaciones, tuvo lugar un **foro abierto a actores interesados** con el fin de intercambiar información y discutir posibles soluciones a la contaminación por plásticos. En el foro, se hicieron presentes actores de la sociedad civil, el sector privado, el gobierno y la academia. Según informa Ghanshyam (2022), al foro asistieron 1800 participantes, de los cuales tres cuartas partes estuvo conformada por organizaciones no gubernamentales y gobiernos, y un 8% de representación de la industria, y la asistencia estuvo dominada por Europa (con un 24%), seguida por Asia-Pacífico (con un 21%) (Ghanshyam, 2022).

El foro abrió con unas palabras de apertura, luego Sheila Aggarwal-Khan, Directora de la División Económica de PNUMA realizó una presentación a cerca del documento [UNEP/PP/INC.1/7](#) elaborado por la Secretaría previo al INC-1 sobre la ciencia de los plásticos, luego de lo cual surgió un intercambio de opiniones entre las personas presentes. Posteriormente, tuvo lugar una mesa redonda sobre las acciones de las partes interesadas para combatir la contaminación por plásticos en todo su ciclo de vida, y una mesa redonda

sobre cómo iniciar un programa de acción con múltiples partes interesadas. Además, se realizaron mesas redondas en torno a tres temas específicos: eliminación y diseño para la circularidad, circularidad en la práctica, y minimización de desechos y mitigación, y una mesa redonda general sobre los objetivos, alcance y estructura de la agenda de los actores interesados (Ghanshyam, 2022). Este foro permitió a los distintos actores intercambiar criterios y participar activamente en la discusión sobre los elementos que debería contener el instrumento jurídicamente vinculante para combatir la contaminación por plásticos.

Por último, el Foro fue también altamente criticado por observadores y Estados. Su alto costo (cerca de medio millón de dólares), la falta de claridad de las fuentes de financiamiento, así como el tiempo invertido en conservaciones no oficiales, bajo una metodología no muy clara sin facilitaciones expertas, puso de relevancia la transparencia en la negociación, el conflicto de interés y el rol de la industria y empresas privadas.

IV. Perspectivas para el INC-2

Varios países, como 27 naciones de la Unión Europea, Colombia y Canadá, están actualmente a favor de las prohibiciones globales de ciertos plásticos y medidas orientadas a disminuir la producción, los cuales se encuentran agrupados por medio de la llamada [Coalición de Alta Ambición](#). Esta coalición aboga por un tratado que utilice “prohibiciones y restricciones” para eliminar los “plásticos problemáticos” junto con líneas base y objetivos globales (Wolman, 2022). De hecho, en varios de estos Estados ya se ha avanzado en la aprobación de legislaciones para prohibir los plásticos de un solo uso (Adamczeski, 2022). Por su parte, en el continente africano, 25 Estados han prohibido la producción y uso de bolsas plásticas, siendo el continente con un mayor número, y 58% de los cuales introdujo las prohibiciones entre 2014 y 2017 (Giordano, 2022).

En sentido contrario, países como Estados Unidos han propuesto los planes nacionales voluntarios para abordar la contaminación por plásticos -a través de una estructura que se asemeje al Acuerdo de París, y sin medidas tendientes a reducir la producción-, y aún no cuenta con una legislación federal para plásticos de un solo uso, lo que da cuenta de una brecha en el dictado de políticas públicas sobre la materia (Herrera, 2022).

Asimismo, durante el INC-1, varias delegaciones de países expresaron su apoyo a un tratado que tome medidas enérgicas contra la producción de plástico, un enfoque al que se oponen las industrias de plásticos y petroquímica (Volvovici, 2022). No obstante, a pesar de los desencuentros y los mínimos avances en los temas sustantivos, el INC-1 permitió a las delegaciones intercambiar criterios y conocer de cerca las posiciones de los Estados presentes en la negociación, todo lo cual será indispensable para el avance de las negociaciones en el INC-2.

V. Bibliografía

- Adamczeski, R. (30 de noviembre de 2022). World Governments Create Treaty to End Plastic Pollution. Advocate Channel. Disponible en: <https://advocatechannel.com/world-governments-create-treaty-to-end-plastic-pollution> [consulta: 5 diciembre de 2022].
- Curtin, A. (30 de noviembre de 2022). 175 nations start negotiations for legally binding international treaty on plastic pollution. Nation of Change. Disponible en: <https://www.nationofchange.org/2022/11/30/175-nations-start-negotiations-for-legally-binding-international-treaty-on-plastic-pollution/> [consulta: 5 diciembre de 2022].
- Declaración escrita de Arabia Saudí. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Australia. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Chile. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Costa Rica. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Ecuador. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Japón. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*
- Declaración escrita de Perú. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution.*

Declaración escrita de la República de Corea. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution*.

Declaración escrita de la Unión Europea. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution*.

Earth Negotiations Bulletin. (2022). *1st Session of the Intergovernmental Negotiating Committee to develop an international legally binding instrument on plastic pollution, including in the marine environment (INC-1)*. Disponible en: <https://enb.iisd.org/plastic-pollution-marine-environment-negotiating-committee-inc1> [consulta: 8 de diciembre de 2023].

International Institute for Sustainable Development. (2022). *1st Session of the Intergovernmental Negotiating Committee to develop an international legally binding instrument on plastic pollution, including in the marine environment (INC-1)*, Earth Negotiations Bulletin. Disponible en: <https://enb.iisd.org/plastic-pollution-marine-environment-negotiating-committee-inc1> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Ghanshyam, S. (30 de noviembre de 2022). Life of Plastic: Uruguay talks inch towards last two days; final decision still awaited. Down to Earth. Disponible en: <https://www.downtoearth.org.in/news/pollution/life-of-plastic-uruguay-talks-inch-towards-last-two-days-final-decision-still-awaited-86287> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Giordano, G. (29 de noviembre de 2022). The Global Landscape of Plastics Bans and Regulations. Plastics Today. Disponible en: <https://www.plasticstoday.com/legislation-regulations/global-landscape-plastics-bans-and-regulations> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Herrera, M. (29 de noviembre de 2022). Global treaty to tackle climate threat from plastic is sought. Al Día. Disponible en: <https://aldianews.com/en/politics/policy/battle-plastic-pollution> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. (2022). *Ficha país de Arabia Saudí*.

Mother Nature. (2022). *Australia and Negotiations for a Global Plastics Treaty and reduce plastic pollution in the marine environment*. Disponible en: <https://mothernature.news/2022/11/29/australia-and-negotiations-for-a-global-plastics-treaty-and-reduce-plastic-pollution-in-the-marine-environment/> [consulta: 5 diciembre de 2022].

O'Hare, P. y Fernández, L. (30 de noviembre de 2022). Waste pickers risk their lives to stop plastic pollution—now they could help shape global recycling policies. Disponible en: <https://phys.org/news/2022-11-pickers-plastic-pollutionnow-global-recycling.html> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Recycling Magazine. (2022). *Historical Inclusion of Waste Pickers in Global Plastics Treaty Negotiations*. Disponible en: <https://www.recycling-magazine.com/2022/11/30/historical-inclusion-of-waste-pickers-in-global-plastics-treaty-negotiations/> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Volcovici, V. (1 de diciembre de 2022). Future global treaty on plastics must cut production to ease pollution, some states say. Reuters. Disponible en: <https://www.reuters.com/business/environment/future-global-treaty-plastics-must-cut-production-ease-pollution-some-states-say-2022-11-29/> [consulta: 5 diciembre de 2022].

Wolman, J. (29 de noviembre de 2022). Plastic diplomacy. POLITICO. Diponible en: <https://www.politico.com/newsletters/the-long-game/2022/11/29/plastic-diplomacy-00071122> [consulta: 5 diciembre de 2022].

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS POLÍTICO

OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio I. Moya Mena (UCR-UNA)

Marco Vinicio Méndez Coto (UNA)

Jorge Cáceres P. (UCR)

Valeria Rodríguez Quesada (UCR)

Javier Johanning Solís (UCR)



OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL



@OPI_UCR_UNA



@OPI_UCR_UNA



OPI.UCR.AC.CR

Diseño:

Arianna Gutiérrez Ramírez (UCR)